



# Premio Peabody

AL DISEÑO ARGENTINO

VIVIR  
DENTRO Y FUERA  
DEL HOGAR

2023

Segunda edición

BASES Y CONDICIONES

**PEABODY**

## Bases y Condiciones

### Manifiesto

**Goldmund S.A** cumple 19 años y la mejor manera de festejarlo es diseñando.

Tras dos décadas de historia, comprendemos el diseño como la mejor manera de pensar los objetos, las interfaces, los espacios e incluso los servicios. Somos conscientes de la importancia e impacto que tiene en la sociedad. A pesar de que las disciplinas del diseño se han perfeccionado, el mundo hoy es más exigente. Se requieren desarrollos responsables, teniendo como ejes la innovación, la sustentabilidad y la sociedad. Es imposible no pensar su futuro en convivencia con el entorno y centrado en la diversidad de las personas.

Por todo esto, el **Premio Peabody** alienta a las nuevas generaciones a explorar sobre nuestra cultura y nuevos escenarios de la vida cotidiana, con el objetivo de proponer ideas que jamás hayan sido pensadas y conceptos que aún no han sido ideados.

### Vivir dentro y fuera del hogar

El diseño ha sido protagonista en la creación de espacios y objetos que nos mejoran la vida cotidiana dentro del hogar. Otros nos han permitido explorar y hacer más comfortable la vida al aire libre. También se han ideado objetos para ser usados en todo tiempo y lugar. Vivimos en continuo movimiento y el **Premio Peabody** propone el desafío de diseñar para las diversas situaciones que puedan suceder dentro, fuera del hogar o en ambos lugares a la vez.

Invitamos a pensar el diseño con una visión ampliada, proponiendo productos, sistemas, interfaces e incluso ideando nuevos formatos de negocios.

El abordaje es a elección de los/as participantes, siempre que las propuestas sean significativas, sustanciales y se conecten con la temática: “Vivir dentro y fuera del hogar”.

Queremos fomentar la innovación, poniendo en el centro la experiencia de usuario y abordando problemáticas particulares, locales y/o globales para mejorar la calidad de vida de las personas.

### 1. Consideraciones generales

La empresa Goldmund S.A. (en adelante “Peabody”), con domicilio legal en El Salvador 5763, CABA, organiza el Premio Peabody 2023, conforme las siguientes Bases y Condiciones (en adelante las “Bases y Condiciones” y/o “Bases” indistintamente).

La realización de la inscripción por parte del/la Participante implica que ha leído detenidamente las presentes Bases, que las acepta en su totalidad y que cumple con todos los requisitos para participar del presente concurso.

## 2. Temática

Vivir dentro y fuera del hogar.

## 3. Criterios de evaluación

- **Concepto:** Como el concepto aborda la temática y explora sobre los distintos modos de habitar.
- **Diseño:** Cómo el proyecto combina forma, función y tecnología.
- **Innovación:** Grado de originalidad y novedad que propone.
- **Factibilidad:** Potencial de viabilidad para su desarrollo a futuro.
- **Responsabilidad:** Cómo afecta el medio ambiente y cuál es su impacto social y cultural.

### Criterios adicionales

- Claridad del contenido
- Calidad de presentación

## 4. Período del concurso y ámbito geográfico.

El presente Concurso es válido para la República Argentina desde el 1 de noviembre de 2022 hasta 1 de marzo de 2023 inclusive.

## 5. Participantes

Podrá participar toda persona mayor de 18 años, residente en la República Argentina, que acredite ser estudiante de la carrera de grado de Diseño tanto de universidades públicas como privadas, y que cumpla con todos los requisitos previstos en las presentes Bases. Podrán inscribirse de manera individual o grupal (en equipos de hasta 5 integrantes). En el caso de que se trate de un equipo, todos los/as integrantes deberán comprobar su condición de alumno regular.

No podrán participar en el presente Concurso empleados del Organizador, de las empresas vinculadas con el Organizador o de algún integrante del Jurado especificados en el punto 6 del presente, los exempleados que se hubieren desvinculado dentro de los 30 días anteriores a la fecha de comienzo de este Concurso de las personas físicas o jurídicas mencionadas en el presente punto, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.

Se deja expresa constancia que, de comprobarse alguna irregularidad respecto de los requisitos previstos en las Bases, y en las obligaciones asumidas por el/la Participante, los mismos quedarán descalificados del concurso en forma automática, sin que ello genere derecho a reclamar.

## 6. Jurado

Las Ideas participantes serán evaluadas por un Jurado compuesto por 7 integrantes de reconocido prestigio profesional y académico en el ámbito del diseño, arquitectura y arte.

La coordinación del jurado estará encabezada por el estudio xCruza.

Las decisiones del Jurado serán irrevocables e inapelables.

## 7. Presentación

Las inscripciones se realizarán a través del sitio web [www.premiopeabody.com.ar](http://www.premiopeabody.com.ar). Los/as participantes se podrán inscribir en el concurso individualmente o en equipo de hasta 5 integrantes. En todos los casos se deberá presentar el siguiente material:

7.1. Formulario de inscripción completo, que se encuentra en el sitio web [www.premiopeabody.com.ar](http://www.premiopeabody.com.ar), que consta de:

7.1.1 Datos Personales: Nombre y Apellido, DNI, sexo, fecha de nacimiento, domicilio, dirección de correo electrónico y número telefónico.

7.1.2. Los/as Participantes deberán subir en formato PDF la **foja académica y/o certificado de materias cursadas y aprobadas**, emitido por la institución universitaria que corresponda.

### 7.1.3. Contenido de la presentación

#### Proyectos

Podrán presentarse conceptos e ideas de productos, sistemas, y mejoras de productos existentes donde esté implicado el diseño. Podrán también, presentarse nuevos negocios, aplicaciones e interfases siempre que haya un objeto asociado dentro del proyecto. No se considerarán proyectos que estén en el mercado o en producción.

Los/as Participantes deberán subir al sitio web, la Idea consolidada en una propuesta (en adelante se denominará la “*idea*” o “*propuesta*” indistintamente), con la que participarán del concurso con las siguientes características:

#### 1. Láminas

Presentación en tamaño A3, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 láminas que deberá estar compuesta por el siguiente contenido.

- Memoria descriptiva que sintetice de la idea/concepto.
- Presentación conceptual del proyecto.
- Situación de uso y contexto.
- Información técnica, dimensiones y tecnología implicada.
- Debe incluir el link para visualizar el de Video de presentación.

La presentación debe contener imágenes, renders, infografías, dimensiones, y todo aquel material gráfico que se considere pertinente para explicar la idea.

**Todo el material debe estar guardado en un archivo PDF que esté identificado con un pseudónimo del proyecto.**

## **2. Video**

Presentación del proyecto a través de un video corto que sintetice los aspectos principales de la idea/concepto con el fin de ampliar información que fue presentada en las láminas. El mismo deberá tener las siguientes características.

- Duración máxima 30 segundos
- Proporciones 9:16
- Resolución máxima 1080x1960 horizontal

**El video debe guardarse y ser subido a un Drive y copiar el link para visualizarlo en la presentación de Láminas en PDF. Recordar de habilitar que el link debe ser de libre acceso y permanente.**

Completado el proceso de inscripción (detallado en el anexo Instructivo de Inscripción, adjunto en estas mismas Bases), Peabody le enviará a su casilla de mail, especificada en la inscripción, un código el cual lo identificará en el resto del proceso de selección.

El/la Participante (*para el que concurse individualmente*) o Líder del Equipo (*en el caso de que se presenten de manera grupal*) deberá responder dicho mail, enviando adjunta una Carta de Autoría, firmada de puño y letra. Dicho modelo de Carta de Autoría deberá ser descargada del sitio web [www.premiopeabody.com.ar](http://www.premiopeabody.com.ar) de la sección “Materiales” - “carta de autoría participación individual” o “carta de autoría participación grupal” según corresponda. En el supuesto de participación grupal, la carta de autoría deberá ser firmada por todos/as los/as integrantes del equipo.

Los/as participantes deben garantizar la autoría y originalidad de las ideas y la totalidad del material presentado. En caso de falta de veracidad de los datos suministrados o de comprobación de plagio total o parcial, en cualquier momento del concurso, el/la participante será descalificado del concurso, y/o perderá todo derecho a la asignación del Premio, sin que ello genere derecho a reclamar.

Para este proceso de inscripción en el sitio web del Premio, consultar el Instructivo de Inscripción que se anexan a estas mismas bases.

## **8. Mecánica y metodología del concurso. Fases y plazos:**

8.1. El presente concurso se desarrollará en una sola fase.

8.2. Las propuestas podrán ser presentadas desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 1 de marzo de 2023 inclusive.

8.3. Cumplido el plazo mencionado en el punto 8.2., el Jurado se reunirá para la evaluación de todas las propuestas y/o ideas presentadas que cumplan con todas las condiciones previstas en las Bases, teniendo un plazo de 30 días hábiles para definir los/as ganadores/as (*también denominados como “distinguidos/as”*). Se considerará ganador/a él/la participante que ha

cumplido con todos los requisitos y condiciones previstas en las Bases. Dicha decisión será inapelable.

8.4. Se seleccionará al menos 3 ganadores/as de manera horizontal. El Jurado podrá definir más ganadores/as en caso de que así lo considere. La premiación será horizontal, es decir, no se establecerá una escala de premios entre los/as ganadores/as.

8.5. Asimismo, el Jurado seleccionara al menos 5 menciones especiales -en el mismo plazo que establece el punto 8.3-. Se considerará mención especial a él/la participante que no ha cumplido en su totalidad con los requisitos y condiciones para ser considerado/a ganador/a, pero que, sin perjuicio de ello, su idea merece ser considerada.

8.6. En el transcurso del mes de mayo de 2023 se darán a conocer a los/as ganadores/as, y a las menciones especiales. A tal efecto, se comunicará con la debida antelación a los/as participantes de la fecha exacta en la que sucederá dicho evento (“evento de premiación”).

## **9. Distinción. Premio**

### **A.- GANADORES/AS (DISTINGUIDOS/AS)**

9.1. Cada ganador/a (distinguido/a) recibirá los siguientes premios:

- Un monto de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil)
- Trofeo insignia del Premio Peabody
- Posibilidad de firmar un contrato laboral con Goldmund S.A
- Participación en la muestra del Espacio Cultural Peabody, y futuras muestras o publicaciones que se realicen.
- Un producto eTermo marca “Peabody”.

9.2. A su vez se seleccionarán dos Ganadores/as Suplentes, en caso de que algún ganador/a, se encuentre imposibilitado por algún motivo o rechace el Premio.

Los ganadores/as suplentes, no se darán a conocer por el Jurado, se mantendrán en confidencialidad, salvo que sea necesario revelarlo.

9.3. En el supuesto que, la idea ganadora corresponda a la presentación efectuada por un equipo de hasta 5 participantes, los premios mencionados en el punto 9.1 del presente, se otorgaran al líder de equipo. En ningún caso se entenderá que cada uno de los y las integrantes del equipo tengan derecho a percibir de manera individual los premios.

9.4 Los/las ganadores/as del Premio Peabody 2023 otorgarán al Organizador la prioridad para la adquisición de los derechos de uso y explotación económica de dichas propuestas.

### **B.- MENCIONES ESPECIALES**

9.4. Sin perjuicio de lo expuesto en el apartado anterior, y tal como resulta del punto 8.5, el Jurado elegirá al menos 5 menciones especiales que recibirán los siguientes premios:

- participar de la muestra en el Espacio Cultural Peabody y futuras publicaciones o muestras que se realicen.
- Un producto Etermo marca “Peabody” de regalo.

En el supuesto que, la idea que obtenga una mención especial corresponda a la presentación efectuada por un equipo de hasta 5 participantes, los premios mencionados en el presente

punto se otorgaran al líder de equipo. En ningún caso se entenderá que cada uno de los y las integrantes del equipo tengan derecho a percibir de manera individual los premios

## **10. Plazo de entrega y asignación del premio**

El plazo de entrega del Premio es de hasta 45 días hábiles de la fecha de finalización del concurso (*se considerará finalizado el día que se celebre el “evento de premiación”*). La asignación de cada Premio quedará condicionada a que presente su DNI acreditando su identidad y que cumpla con los demás requisitos establecidos en estas Bases como condición para ello.

El premio no asignado quedará en poder del Organizador. El Premio asignado y no entregado por falta de presentación y retiro por parte del Ganador/a o mención especial quedará en poder del Organizador.

El premio será efectivizado a través de cheque no a la orden, o transferencia bancaria mediante instrucciones irrevocables que suministrarán los/las ganadores/as por separado.

## **11. Derechos de propiedad intelectual. Preferencia a favor del organizador**

El/la participante (en caso de participación individual) o líder de equipo (en caso de participación grupal) otorgará, con la sola participación en el presente concurso, de manera irrevocable, a la empresa GOLDMUND S.A (C.U.I.T 30-70860387-9) la exclusividad y preferencia para adquirir, desarrollar, producir y comercializar la Idea, a la que se hace referencia en el punto 7.1.3 del presente, hasta 2 (dos) años con posterioridad a la fecha de finalización del presente concurso (*se considerará finalizado el día que se celebre el “evento de premiación”*).

Peabody podrá difundir por motivos promocionales, y por cualquier medio de comunicación las Ideas Ganadoras. Sus autores renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier remuneración o compensaciones por tales acciones.

## **12. Indemnidad**

Los/as Participantes aceptan y reconocen expresamente que el Organizador, sus accionistas, directores, funcionarios y empleados, no serán responsables por cualquier daño o perjuicio que pudieren sufrir, sin limitación alguna, en su persona o bienes en virtud de la participación en el concurso. En consecuencia, asumirán voluntariamente los riesgos de la actividad a desarrollar.

## **13. Cláusulas Generales**

13.1. Los/as participantes acuerdan que toda la información personal, incluyendo a modo enunciativo, pero no limitativo, nombre, dirección postal, número telefónico y dirección de correo electrónico, puede ser recolectada, procesada, almacenada por el Organizador. Esta información podrá ser usada por el Organizador para verificar la identidad, dirección postal o número telefónico de los/as participantes en caso de que califique para alguno de los premios aplicables, así como para hacer entrega de este. Dichos datos serán guardados por el Organizador no teniendo acceso a dichos datos terceros ajenos. Los/as participantes tienen derecho a acceder, revisar, rectificar o cancelar cualquier información personal que se

encuentre a disposición del Organizador en relación con la competencia por medio de correo electrónico dirigido a - [inscripcion@premiopeabody.com.ar](mailto:inscripcion@premiopeabody.com.ar)

13.2. La participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que, conforme a derecho, adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

13.3. En el supuesto de participación por equipo, los y las integrantes aceptan otorgar representación suficiente al líder y, en consecuencia, estarán a las decisiones que este tome.

13.4. Los/as Participantes declaran bajo juramento que responderán por cualquier reclamo que pudieran ocasionar a otros sobre la propiedad de las ideas presentadas en la etapa de juzgamiento.

13.5. El Organizador sólo podrá cancelar, suspender o modificar el concurso respecto de la vigencia, cuando se presenten situaciones no imputables al mismo y no previstas en las bases, efectuando cambios operativos que no signifiquen alterar la esencia del concurso, debiendo notificar el hecho acaecido a los/as Participantes.

13.6. La interpretación, validez y cumplimiento del presente, y de los derechos y deberes emergentes del mismo, se regirá por las leyes de la República Argentina. Cualquier divergencia que se suscitare en virtud del presente, se someterá a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal.

13.7. Ante cualquier duda derivada del presente Concurso o de estas Bases, enviar las mismas al email - [inscripcion@premiopeabody.com.ar](mailto:inscripcion@premiopeabody.com.ar).

## **ANEXOS**

### **INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN**

2.1 Completar todos los datos personales requeridos.

2.2. En el campo del teléfono poner código de área y agregar el 15 si es celular.

2.3. Subir en el sitio web la constancia de Alumno regular, o Certificado de Materias aprobadas, emitido por la institución educativa correspondiente.

2.4. Identificar si participa en “Grupo” o “Individual”.

2.5. Si participa en “Grupo” agregar todos los datos requeridos de cada participante.

2.6. Cargar en el sitio web la Idea con la que se concursará, en formato PDF, de una extensión máxima de 5 páginas y un peso no mayor a 10 MB.

2.7. Leer detenidamente las Bases y Condiciones. En caso de aceptarlas presione el ícono de Aceptar Bases y Condiciones.

2.8. Una vez finalizado el proceso de Inscripción se le suministrará un código de participación que lo identificará como participante en todas las etapas previstas en las Bases y Condiciones

2.9. Dentro de las cuarenta y ocho horas recibirá en su casilla de mail un correo de [inscripcion@premiopeabody.com.ar](mailto:inscripcion@premiopeabody.com.ar) con el código del proyecto como asunto, donde se solicitará responderlo adjuntando la Carta de Autoría, la cual deberá descargarla de la sección “Materiales” de la página web [www.premiopeabody.com.ar](http://www.premiopeabody.com.ar). La misma deberá estar firmada de puño y letra por el/la Participante (en caso de que concurse individualmente) o por el “Líder” e integrantes de equipo (en caso de que participe de manera grupal).